

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2020

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO “OBRAS COMPLEMENTARIAS PTAP ESCALERETE Y PTAP VENECIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección hasta el día diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020); observaciones a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: ANDREA RENDÓN RENDÓN [arendon@ifm.com.co]

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2020 4:11 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2020

Observaciones

1. OBSERVACIÓN No. 1

Instamos a la entidad para que dentro de los documentos que se anuncian del proceso, se publiquen las **Cantidades De Obra**, esto con el fin de identificar todos los elementos y materiales que componen las diferentes actividades constructivas del proyecto, y así proceder a realizar una propuesta económica acorde con los requerimientos establecidos.

2. OBSERVACIÓN No. 2

Con respecto a la garantía de seriedad de la propuesta, solicitamos a la entidad aclare: si bien la póliza de seguro deberá estar en FORMATO ENTRE PARTICULARES, se requiere que se indique que la misma **no sea de carácter sancionatorio o indemnizatorio**, ya que estas condiciones son inherentes del formato (Decreto 1082 del 2015), esto con el fin de que nuestras aseguradoras puedan realizar el análisis y así nos puedan expedir la garantía tal y como la requiere la entidad.

3. OBSERVACIÓN No. 3

En referencia con el cronograma del proceso, nos permitimos de la manera más respetuosa, solicitar a la entidad considerar ampliar el plazo de entrega de la oferta por un periodo de 7 días.

De: lina maria albornoza rueda <linalbornoza@gmail.com>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2020 4:42 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones TR CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2020

Observaciones

1. OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos a la entidad que muy amablemente publique las **cantidades de obra** de cada ítem a ejecutar, ya que en la página del proceso solo encontramos la lista de precios fijos, pero no las cantidades de los elementos y materiales que conforman cada actividad a realizar, siendo este un punto clave para establecer la propuesta económica.

2. OBSERVACIÓN No. 2

Solicitamos muy amablemente que la entidad nos aclare sobre la garantía de la propuesta, ya que si bien se sabe que FINDETER exige que deberá estar en FORMATO ENTRE PARTICULARES, se solicita que se aclare que en el documento de la póliza no se requiere que sea explícito el hecho de que sea sancionatorio o indemnizatorio debido a que esos dos requisitos del formato y donde se puede verificar (Decreto 1018 de 2015) son inherentes. Lo anterior con el fin de que la aseguradora nos pueda emitir la póliza y participar en el proceso.

3. OBSERVACIÓN No. 3

Por medio del presente escrito muy amablemente me permito solicitarles una prórroga en tiempo para la entrega de la presentación de la propuesta para el proceso en mención.

De: ANGELA ANGARITA <ingangaritas@gmail.com>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2020 4:52 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2020

Observaciones

1. Solicitamos de manera muy atenta publicar las Cantidades de Obra del proceso, lo anterior con el fin de poder identificar las diferentes cantidades de obra, así como los

materiales y demás elementos que componen las diferentes actividades constructivas del proyecto, y de esta forma poder elaborar una oferta económica que se ajuste cabalmente a lo requerido en los términos de referencia.

2. Con respecto a la garantía de seriedad de la propuesta, solicitamos a la entidad aclare: si bien la póliza de seguro deberá estar en **FORMATO ENTRE PARTICULARES**, se requiere que se indique que la misma **no sea de carácter sancionatorio o indemnizatorio**, ya que estas condiciones son inherentes del formato (Decreto 1082 del 2015), esto con el fin de que nuestras aseguradoras puedan realizar el análisis y así nos puedan expedir la garantía tal y como la requiere la entidad.

3. De igual forma solicitamos que con el fin de elaborar una propuesta que se ajuste cabalmente a lo exigido en los términos de referencia un aplazamiento de por lo menos 10 días.

De: Lina María Martín Serrano <linam2s994@gmail.com>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2020 5:05 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION FINDETER- PTAPS BUENAVENTURA

Observaciones

- **OBSERVACIÓN No. 1:** para tener un alcance mayor del proceso, solicitamos a la entidad contratante que publique las Cantidades De Obra, esto con el objetivo de identificar todos los elementos y materiales que componen las diferentes actividades constructivas del proyecto, y así proceder a realizar una propuesta económica acorde con los requerimientos establecidos.
- **OBSERVACIÓN No. 2:** Solicitamos a la entidad aclarar si la garantía de seriedad de la oferta, se aclare si bien la póliza de seguro deberá estar en **FORMATO ENTRE PARTICULARES**, se requiere que se indique que la misma no sea de carácter sancionatorio o indemnizatorio, ya que estas condiciones son inherentes del formato (Decreto 1082 del 2015), esto con el fin de que nuestras aseguradoras puedan realizar el análisis y así nos puedan expedir la garantía tal y como la requiere la entidad.
- **OBSERVACIÓN No. 3:** Para tener un tiempo prudente de analizar las respuestas a las observaciones anteriores, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega de la oferta mediante adenda, todo esto con el fin de mayor pluralidad en la participación al presente proceso.

Respuesta:

En atención a las observaciones presentadas por los interesados, se da respuesta en su orden de la siguiente manera:

1. Se informa a los interesados que en la página web de la Entidad se publicó el pasado 05 de febrero de 2020 el listado de precios fijos de los ítems más representativos del contrato, ítems que deberán

ser considerados por los proponentes para la estructuración de la propuesta económica. Es de anotar que el esquema de contratación es a través de la ejecución condicional por fases, donde precisamente el Contratista adjudicatario es quien deberá realizar en la Fase I de Consultoría los diagnósticos y análisis de alternativas, que le permitirán al final establecer las cantidades de obra requeridas para la ejecución del Proyecto en su Fase II.

- Una vez revisado el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia, en ellos se encuentran las siguientes instrucciones frente a la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

*El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características:*

(...)

2.2. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta **y tendrá carácter indemnizatorio**.

Por lo anterior, se ratifica al proponente que tal como se indica en los Términos de Referencia, el formato bajo el cual debe ser expedida la póliza es “entre particulares”, atendiendo la naturaleza y el régimen privado que rige la contratación de la entidad. En consecuencia, debe darse aplicación al subnumeral 2.2 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia en el que se indica de manera expresa el carácter de la garantía el cual es INDEMNIZATORIO.

- En cuanto al aplazamiento de la fecha de cierre, se le informa a los interesados que la Entidad publicó adenda con fecha 12 de febrero de 2020, por medio de la cual se modifica el cronograma establecido en los Términos de Referencia y se amplía la fecha de cierre y presentación de oferta.

De: lina maria albornoz rueda <linalbornoz@gmail.com>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2020 5:18 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones TR CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2020

Observaciones

1. OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos a la entidad que muy amablemente publique las **cantidades de obra** de cada ítem a ejecutar, ya que en la página del proceso solo encontramos la lista de precios fijos, pero no las cantidades de los elementos y materiales que conforman cada actividad a realizar, siendo este un punto clave para establecer la propuesta económica.

Adicional a lo anterior, también es muy importante que la entidad publique los planos del proceso.

Respuesta:

Se informa al interesado que en la página web de la Entidad se publicó el pasado 05 de Febrero de 2020 el listado de precios fijos de los ítems más representativos del contrato, ítems que deberán ser considerados por los proponentes para la estructuración de la propuesta económica. Es de anotar que el esquema de contratación es a través de la ejecución condicional por fases, donde precisamente el Contratista adjudicatario es quien deberá realizar en la Fase I de Consultoría los diagnósticos y análisis de alternativas, que le permitirán al final establecer las cantidades de obra requeridas para la ejecución del Proyecto en su Fase II.

En cuanto a los planos también se aclara que como parte del alcance de la Fase I, es la Ingeniería de detalle, donde es el proponente adjudicatario quien deberá realizar los planos de la alternativa seleccionada, los cuales serán a su vez utilizados para la construcción de las obras en la Fase II, se recomienda al interesado revisar el alcance de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER